



Nombre de alumno: Dora Elena Herrera Cruz

Nombre del profesor: Lic. Sandra Daniela Guillén Pulido

Nombre del trabajo: elaboración de cuadro sinóptico unidad III y unidad IV

Materia: derecho corporativo

Grado: 2 cuatrimestre

Grupo: maestría en administración

Comitán de Domínguez Chiapas a 19 de febrero del 2021.

Sociedad anónima

➤ Razón social

- Denominación social
- Siglas S.A

➤ constituida

- Mínimo 2 socios
- Capital social no menor a 50 millones de pesos
- Exhibido en efectivo en 20 % del valor de cada acción

➤ Escritura constitutiva

- Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.
- El objeto de la sociedad.
- Su razón social o denominación.
- Duración.
- El importe del capital social.
- El domicilio de la sociedad.
- La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores.
- El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.
- La manera de hacer la distribución de las utilidades o pérdidas entre los miembros de la sociedad.
- El importe del fondo de reserva.
- Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente

➤ Órganos de la sociedad

- Órgano Supremo que es la Asamblea General de Socios Órgano de Administración.
- Órgano de Vigilancia.
- Órgano Supremo de la sociedad

Títulos de crédito

➤ Clasificación por forma de circulación

- Individuales y seriales
- Seriales o en masa
- Únicos y con copias o plurales
- Simples y complejos
- De pago y de crédito
- Principales y accesorios
- Los títulos de accesorios

➤ características

- Incorporación
- Legitimación
- Autonomía
- literalidad

➤ Letra de cambio

- Aceptación
- Aval
- Endoso
- Protesto
- acciones cambiarias
- caducidad.

➤ pagare

- La época y el lugar del pago
- La fecha y el lugar en que se suscribe el documento
- La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre

➤ cheques

- El lugar y la fecha en que se expide
- La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero
- El lugar del pago
- La firma del librador
- Los cheques son nominativos y al portador